

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal número 664 de 2017 entre Buldingcenter, Sociedad Anónima Unipersonal”, y los ignorados ocupantes de la calle Fernando III el Santo, número 24, bajo, de Parla, doña Isima Ozabor y don Godfrey Omonlumhen, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 25 de septiembre de 2018, que se encuentran a disposición de las partes en la sede de este Juzgado. Contra la citada resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Godfrey Omonlumhen, expido y firmo la presente en Parla, a 26 de septiembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.538/18)

